

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad

EDICTO NÚMERO 40. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 9 de julio de 2012, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

Actos: resoluciones del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos por la que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes de medidas correctoras:

Relación de interesados

Referencia del expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS. — Fecha del acuerdo de inicio. — Artículo y norma incumplida. — Emplazamiento de la actividad

131/2012/10826. — Comunidad de propietarios de la calle Soldado José María Rey, 4. — H-81640682. — 23 de mayo de 2012. — 16 OPCAT. — José María Rey, 4.

131/2012/11800. — G. S., O. — 51483032-Q. — 23 de mayo de 2012. — 26 OPCAT. — Naranjo, 26.

131/2012/11179. — Comunidad de propietarios de la calle Águeda Díez, 4, con vuelta a la calle Valentín Llaguno, 37. — H-85674604. — 23 de mayo de 2012. — 15 y 16 OPCAT. — Águeda Díez, 4, con vuelta Valentín Llaguno, 37.

131/2012/05778. — T. D. L. R., D. — 2911961-T. — 12 de marzo de 2012. — 27, 53 y 54 OGPMAU. — Sarriá, 24.

131/2012/11182. — Triple de Tres, Sociedad Limitada. — B-85774024. — 22 de mayo de 2012. — 16 OPCAT. — Péndulo, 11, local 10.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 9 de julio de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.081/12)